

Aguilar y Cano, distinguido con el número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.353, folio 136, finca número 32.996.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—73.064.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 308/1997, a instancias del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fueron hipotecadas por «Josman Electricidad, Sociedad Anónima», don Manuel Gálvez Ortiz, doña María Victoria Quesada Fernández, don José Gálvez Ortiz y doña Maximiliana Marfil Gómez, se ha acordado la venta de las mismas en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta y queda como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la subasta

Número 1, local comercial señalado con el número 1, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 61, libro 247, finca número 9.333-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.344.050 pesetas.

Número 4. Local comercial señalado con el número 4, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Málaga, al tomo 2.029, folio 65, libro 247, finca número 9.335-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 4.551.750 pesetas.

Nave industrial de una sola planta, sita sobre una parcela de terreno procedente de la hacienda San Enrique, llamada también El Viso, en el partido primero de la Vega. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.205, folio 166, libro 257, finca número 19.211, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 15.800.000 pesetas.

Número 6, piso primero tipo A, de la casa número 10 del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.972, folio 34, libro 190, finca número 3.432-b, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.482.819 pesetas.

Número 8, piso primero de tipo C, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.011, folio 199, libro 229, finca número 9.737, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.448.105 pesetas.

Local comercial número 6, de la casa número 2, de la calle Maestro Lecuona, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 68, libro 247, finca número 9.337-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.476.960 pesetas.

Local comercial número 2, de la casa número 10 del paseo de los Tilos, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 38, finca número 9.315-B, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 16.473.750 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—73.095.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 247/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales señor González González, en representación de «Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito», se saca a pública subasta la finca que se describe al final.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 11.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con el siguiente número 2960/0000/18/247/97, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo de esta subasta

el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento en el particular de notificación a los demandados don Cristóbal López Lozano y doña Carmen Martín Muñoz, expido el presente.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial diáfana, en el término municipal de Málaga, situada a la altura de la carretera de Málaga a Alora, kilómetro 4,500, al partido Carriel de San Carlos. Está demarcada con el número 5-A, dentro del plano general de la finca. Comprende una superficie construida aproximada de 350 metros cuadrados de los 500 metros cuadrados que tiene el solar de emplazamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 8, tomo 2.208, libro 260, folio 142, finca número 2.331.

Dado en Málaga a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.170.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 352/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ruiz Ávila y doña Dolores Córdoba Sánchez, en reclamación de cantidad, en los que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1998 y hora de las doce cuarenta y cinco, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde éste momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 16 de abril de 1998 y hora de las doce cuarenta y cinco para la segunda, y para la tercera, el día 21 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 5, de esta capital, número de cuenta 3033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento ejecutivo 352/1992, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere a la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas que se subastan y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca número 5.804, antiguo 7.520-B sale a pública subasta por el tipo de tasación de 7.565.000 pesetas; y la finca registral número 5.806, antiguo número 69.985, por el tipo de 9.540.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que no encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Piso en el paseo de los Tilos, número 61, en planta séptima, letra B.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.468, folio 163, finca número 7.520 antiguo, número actual de la finca: 5.804.

Urbana.—Locales números 4 y 6, sitios en calle Noray y Diego de Almagre de esta ciudad de Málaga.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 1.751, folio 126, finca número 69.985, antiguo.

Número actual de la finca registral: 5.806.

Dado en Málaga a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, Ramón Ortega Cortina.—El Secretario.—73.097.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el número 55/1996, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra don José Antonio Tortosa Romero y doña Araceli Pérez Salvatierra, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación:

Por primera vez el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 2 de abril de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior, a las doce horas.

Por tercera vez, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso cuarto derecha, número 14 del edificio número 11 de la avenida del Doctor Mañas Bernabéu, en la barriada de Santa María, conocido también como bloque número 3, hoy avenida del Doctor Mañas Bernabéu, número 13, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.967, libro 185, folio 156, finca número 174-A bis, inscripción cuarta.

Valor de tasación 9.856.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Dado en Málaga a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—73.057.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 375/1997, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Distribuidora Malagueña de Electrónica, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Local comercial.—Almacén número 2 en planta baja, de la casa número 15 de la Alameda de Colón, de Málaga. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.632, libro 838, folio 176, finca número 9.995-N, inscripción cuarta.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 9 de marzo de 1998 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 21.076.773 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 14 de abril de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 15 de mayo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—73.104.

MANACOR

Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 581/1993, a instancia de la entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Perelló Amengual, contra don Miguel Llull Grimalt y doña Apolonia Ballester Ferrer, en reclamación de 1.816.316 pesetas de principal más 700.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo los bienes embargados en dicho procedimiento y que al final se expresan.

La subasta se celebrará el día 2 de febrero de 1998, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 4 de marzo de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto del tipo del remate que será el 75 por 100 del tipo de la primera y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 2 de abril de 1998, a la misma hora, rigi-